



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 26 de Febrero de 1985

Número 40

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO de Administración de Contribución en Materia del Impuesto Predial, celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Xonacatlán de Vicencio, Méx.

ACTA DE CABILDO

ASUNTO: Certificación.

LIC. FERNANDO ALVEAR QUEVEDO
DELEGADO FISCAL
DEL VALLE DE TOLUCA
P R E S E N T E:

El que suscribe C. WOLFRANO MORENO HERNANDEZ, Secretario Municipal de Xonacatlán de Vicencio, Méx.,

C E R T I F I C A

Que en el libro de cabildos de este Municipio, a fojas 11, 12, 13 y 14 se encuentra asentada el acta de la cuarta sesión ordinaria de cabildos bajo el tenor siguiente:

"En Xonacatlán de Vicencio, México, siendo las 17:20 hrs., del día diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y cinco, en la oficina de la Presidencia Municipal utilizada como salón oficial de cabildos, se inicio la cuarta sesión ordinaria de cabildo, presidida por el C.Q.F.I. BENJAMIN PORTILLO ALVA, Presidente Municipal Constitucional, de acuerdo al siguiente orden del día:

I.—Lista de Presentes.

II.—Lectura del Acta Anterior.

III.—Revisión del Bando Municipal.

IV.—Discutir y aprobar en su caso, el convenio de administración de contribución en materia del Impuesto predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México, el pasado primero de diciembre de 1983.

V.—Asuntos generales.

La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

VI.—Sobre este punto del orden del día se tuvo que:

Una vez discutido el asunto por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos que a continuación se transcriben:

P R I M E R O

En términos de la cláusula décimo novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento, el primero de diciembre de 1983, se da por renovado el contrato.

S E G U N D O

El instrumento en cuestión deberá ser adicionado en su cláusula segunda, con la facultad a favor del Estado de confirmar cuando así proceda, las exenciones del impuesto predial que el artículo 115 Constitucional otorga a los bienes del dominio público de la Federación, de los Estados y de los Municipios.

T E R C E R O

En términos del Convenio de Administración de Contribuciones ya referido, mismo que en este acto se renueva, deberá comunicarse la presente resolución al Estado y publicarse en la "Gaceta del Gobierno".

Siendo cubiertos todos los puntos del orden del día, se levanta la presente acta a las 18:45, en el mismo lugar y fecha leyendose y firmandose por el H. Ayuntamiento". Presidente Mpal. Constitucional, C.Q.F.I. Benjamín Portillo Alva, Síndico Procurador, C. Luis Gutiérrez Labastida, Primer Regidor, C. Alfonso Valdez Leal, Segundo Regidor, C. Francisco Morales Moreno, Tercer Regidor, C. Dionisio Ordóñez Castillo, Cuarto Regidor, C. Agustín Jiménez Diacono, Quinto Regidor, C. Abel García Pérez, Regidor Proporcional, C. José Coahuila Pérez.—Rúbricas.

Se extiende la presente a los 23 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco, para los usos y fines legales a que haya lugar, avalan esta Certificación las firmas de los miembros del H. Ayuntamiento, Secretario Municipal, C. Wolfrano Moreno Hernández.—Rúbrica.

Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 26 de Feb. de 1985 | No. 40

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

CONVENIO de Administración de Contribución en Materia del Impuesto Predial, celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Xonacatlán de Vicencio, Méx.

CONVENIO de Administración de Contribución en Materia del Impuesto Predial, celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zacazonapan, Méx.

CONVENIO de Administración de Contribución en Materia del Impuesto Predial, celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zacualpan, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 947, 948, 943, 946, 957, 954, 959, 952, 956, 958, 960, 961, 964, 951, 955, 967, 966, 965, 968, 969, 970, 971, 972, 950, 949, y 973.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 945, 953, 963, 944, 940, 941, 942, y 962.

CONVENIO de Administración de Contribución en Materia del Impuesto Predial, celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zacazonapan, Méx.

ACTA DE CABILDO

En Zacazonapan, Méx., siendo las diez horas del día primero de enero de 1985, reunidos en el Palacio Municipal de esta Localidad, se constituyó en esta reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zacazonapan, México, para considerar el siguiente orden del día:

UNICO

Discutir y aprobar en su caso, el Convenio de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 10. de diciembre de 1983.

Una vez discutido el asunto por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos que a continuación se transcriben.

PRIMERO

En términos de la cláusula décimo novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento, el 10. de diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho convenio.

SEGUNDO

El instrumento en cuestión deberá ser adicionado en su cláusula segunda, con la facultad a favor del Estado de confirmar cuando así proceda, las exenciones del impuesto predial que el artículo 115 Constitucional otorga a los bienes del dominio público de la Federación, de los Estados y de los Municipios.

TERCERO

En términos del Convenio de Administración de Contribuciones ya referido, en este mismo acto se renueva, deberá comunicarse la presente resolución al Estado y publicarse en la "Gaceta del Gobierno".

Dada en Palacio Municipal de Zacazonapan, Méx., a las 10:00 hrs., del día 10. de enero de 1985. El Presidente Municipal Constitucional, Profr. Noé L. Villafañá Benítez, Primer Síndico Procurador, Profr. Carlos Cruz Benítez, Primer Regidor, Victoriano Arroyo Garibay, Segundo Regidor, Honorato Jaramillo Villafañá, Tercer Regidor, Joaquín Cruz Jaramillo, Cuarto Regidor, M.V.Z. Justino Castillo P., Quinto Regidor, Priscila Mejía Garibay, Secretario del H. Ayuntamiento, Eloy Sánchez Benítez.—Rúbricas.

CONVENIO de Administración de Contribución en Materia del Impuesto Predial, celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zacualpan, Méx.

ACTA DE CABILDO

En Zacualpan, México, siendo las 12:00 horas del día 10. de enero de 1985, reunidos en el Palacio Municipal de esta Localidad, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan, Méx., para considerar el siguiente orden del día:

UNICO

Discutir y aprobar en su caso, el Convenio de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 10. de diciembre de 1983.

Una vez discutido el asunto por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos que a continuación se transcriben.

PRIMERO

En términos de la cláusula décimo novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento, el 10. de diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho convenio.

SEGUNDO

El instrumento en cuestión deberá ser adicionado en su cláusula segunda, con la facultad a favor del Estado de confirmar cuando así proceda, las exenciones del impuesto predial que el artículo 115 Constitucional otorga a los bienes del dominio público de la Federación, de los Estados y de los Municipios.

TERCERO

En términos del Convenio de Administración de Contribuciones ya referido, mismo que en este acto se renueva, deberá comunicarse la presente resolución al Estado y publicarse en la "Gaceta del Gobierno".

Dada en el Palacio Municipal de Zacualpan, Méx., a las 12:30 horas del día 10. de enero de 1985. El Presidente Municipal Constitucional, Humberto Gama Vera, Primer Síndico Procurador, Francisco Flores Rodríguez, Primer Síndico Procurador, Francisco Gómez Jaimes, Leonel Ronces Díaz, Tercer Regidor, José Pérez Lagunas, Cuarto Regidor, Ma. Soledad Rodríguez M., Quinto Regidor, Marcelo Jaimes Bernal, Secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Angel Barrios Santiago.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MIGUEL CANDIDO RAMIREZ, hermano del señor Genaro Cándido Ramírez, quien falleció en la Ciudad de México, Distrito Federal el día veintidós de abril del año de mil novecientos setenta y nueve, ha promovido ante este Juzgado juicio Sucesión Intestamentario a bienes del señor Genaro Cándido Ramírez, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha quince de enero del año en curso, dictado en el expediente número 591/84, Segunda Secretaría, se llama a aquellos que se consideren con igual o mejor derecho que el denunciante, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en un término de treinta días.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, además fíjese aviso en los sitios públicos del lugar del juicio en los lugares del fallecimiento y origen del auto de la sucesión. Dados en el local de este Juzgado a los ocho días del mes de febrero del mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

947.—26 Feb. 8 y 20 Marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente: 553/984. Señor Juan Manuel Lomelín Ortiz; Laura Leticia Garduño Millán por su propio derecho y en la Vía Ordinaria Civil y en ejercicio de la Acción de Estado Civil que le compete le demanda el Divorcio Necesario, por las causales que señala el artículo 253 fracciones VIII, XII, del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Por lo que por medio del presente se le emplaza al mencionado demandado señor Juan Manuel Lomelín Ortiz, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente de la última publicación, comparezca a contestarla con el apercibimiento de que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado en los términos previstos por la Ley.

Publíquese el presente por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México. Tenango del Valle, México, a seis de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil. P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

948.—26 Feb. 8 y 20 Marzo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

EXP. No. 60/85

ANGELA ESTRADA PAREDES y VICTOR ESTRADA PAREDES, promueve diligencia de Información Ad-Perpetuam, fin acreditar la posesión que dicen tener respecto de dos inmuebles ubicados el primero de ellos en la calle de Iturbide norte No. 109 "A" de esta Ciudad de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias. NORTE. 23.50 metros con Victoria Estrada Paredes. SUR. 23.50 metros con José Pedroza López. ORIENTE. 6.50 metros, con Calle Iturbide. PONIENTE. 6.50 metros, con Enrique Gutiérrez, con una superficie de 152.75 metros y a favor de Angela Estrada Paredes y el segundo inmueble a favor de la señora Victoria Estrada Paredes, ubicado en la calle de Iturbide Norte No. 109 "B" actualmente No. 111 de ésta Ciudad de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias NORTE. 23.50 mts., con Herlinda Cruz Valdez. SUR. 23.50 mts., con Angela Estrada Paredes. ORIENTE. 6.50 mts., con calle Iturbide. PONIENTE. 6.50 mts., con Enrique Gutiérrez, con una superficie de 152.75 Mts. 2.

El C. Juez dió entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México: expido el presente en Tenancingo, México, a 20 de febrero de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

943.—26 Feb. 10. y 6 Marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 1292/83, deducido del Juicio Ejecutivo mercantil promovido por JOSE AGUILERA AVILA, endosatario en procuración de Humberto Mondragón Gil, en contra de Alfonso Cuero Coyote y Aurelio Cuero Santillán, la C. Juez de lo Civil, señaló las doce horas del día catorce de marzo de 1985, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de un lote de terreno y construcción, ubicado en la calle de Morelos 27 del poblado de San Cristóbal Tecolotit, Municipio de Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 30.00 metros con Francisco Malaquías, al SUR 30.00 metros con calle de Morelos, al ORIENTE 35.00 metros con Antonio Antunez, al PONIENTE 35.00 metros con Rosario Cuero Antolín Superficie de 1,050 metros cuadrados, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de \$255,150 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL, CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue reducido el diez por ciento del valor primitivo.

Para su publicación por una sola vez, en la GACETA DE GOBIERNO, de ésta ciudad, convocando postores al público.—Toluca, México a 21 de febrero de 1984.—Doy fe.—C. Segundo Secretario P. D. Cosme G. Reyes Pedroza.—Rúbrica.

946.—26 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 127/85, Información Ad-Perpetuam, promovida por Irene Rojano Ortiz, para acreditar la posesión de un terreno denominado "LEVANUCO" ubicado en San Pablo Atlazalpan, que mide y linda: 186.93 Mts. con Andrés Silva; ahora 179.90 mts. con Francisco Rojano Ortiz; SUR: 186.93 mts. con Pedro de Jesús ahora, 179.90 mts. con Benita Ordóñez Hernández; ORIENTE: 24.88 mts. con Carril; ahora 12.44 mts. con Carril; PONIENTE; 24.88 mts. con Timoteo, Castro ahora 12.15 mts con Esthela Silva Castro.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL, Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

957.—26 Feb. 10. y 6 Marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del Expediente No. 1067/82, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Evaristo Perdomo Díaz, endosatario en procuración de Jesús Arciniega López en contra del señor Wilfrano Rodríguez Rodríguez Ramos, el C. Juez Tercero de lo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día catorce de marzo de este año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate sobre los derechos que tenga el demandado respecto al inmueble embargado en este juicio y que es un inmueble ubicado en la calle de Villada No. 212, Col. Jorge Jiménez Cantú.

Para su publicación correspondiente en el periódico GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, convocando postores, y sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$358,217.17 Trescientos cincuenta y ocho mil doscientos diecisiete pesos, 17/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos dichos derechos.—Toluca, Méx., a 22 de Febrero de 1985.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

954.—26 Feb. 10. y 6 Marzo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 162/85, JOSE SANCHEZ REYES, promueve diligencias información ad-perpetuum respecto terreno común repartimiento denominado "TLACUYO GRANDE", ubicado Tlalmanalco, México, que mide y linda; NORTE: dos líneas una de 148.00 mts. con terreno de José Sánchez; la segunda 118.00 Mts. con J. Isabel González; SUR en dos líneas una de 72.00 Mts. con camino, la segunda 150.00 Mts. con José Sánchez; ORIENTE, 226.00 Mts. con camino; y PONIENTE, 221.00 Mts. con J. Isabel González.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Segundo Secretario. **Salvador Vázquez Melo.**—Rúbrica.

959.—26 Feb. 1o. y 6 Marzo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 890/84, CLEMENTE FLORES RIVERA, promueve diligencias información ad-perpetuum, respecto terreno sin denominación especial ubicado San Pedro Nexapa, Municipio de Amecameca, México, que mide y linda: NORTE, 10.00 Mts. con Margarito Martínez Castillo; SUR, 10.00 Mts. con calle de las Flores; ORIENTE, 25.00 Mts. con Margarito Martínez Castillo y PONIENTE, 25.00 Mts. con José Hernández, superficie de 250.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a veintiseis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. **C. Salvador Vázquez Melo.**—Rúbrica.

952.—26 Feb. 1o. y 6 Marzo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 212/85, REFUGIO MENDEZ ROSALES, promueve diligencias información ad-perpetuum, respecto predio común repartimiento "CANTORIAS", ubicado San Pablo Atlazalpan, México, que mide y linda: NORTE, 9.60 Mts. con Carril; SUR, 10.30 Mts. con Carril; ORIENTE, 693.10 Mts. con Florencio Moreno; y PONIENTE, 693.10 Mts. con María Dolores Barrera, superficie de 6,899.82 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. **C. Salvador Vázquez Melo.**—Rúbrica.

956.—26 Feb. 1o. y 6 Marzo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 161/85, JOSE SANCHEZ REYES.—Promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto terreno de común repartimiento denominado "TLACUYO CHICO", ubicado en Tlalmanalco, México; mide y linda. NORTE. 20.00 Mts. con Antonio Sánchez Hernández. SUR: 125.00 Mts. con terreno de mi propiedad. ORIENTE: 120.00 Mts. con Camino. PONIENTE: 130.00 Mts. con Antonio Sánchez Hernández.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO" y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en Chalco, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario Civil. **Lic. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.

958.—26 Feb. 1o. y 6 Marzo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 163/85, MARIA PAULINA CAMPOS RAMOS, promueve diligencias Información Ad-Perpetuum respecto sitio con casa denominada "ATIZAC" ubicado en Tlalmanalco, México, mide y linda: NORTE: En dos líneas, la primera 11 Mts. con María Concepción Sánchez Galicia, la segunda de 11 Mts. con María Concepción

Sánchez Galicia y Gracia Reyes de Díaz. SUR: 22.90 Mts. con Gracia Reyes de Díaz. ORIENTE: en dos líneas, la primera de 3.35 Mts. con María Concepción Sánchez Galicia, y la Segunda de 10 Mts. con calle de Empedradillo. PONIENTE: 13.35 Mts. con Jorge Castillo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO" y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Dado Chalco, México a los siete días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario Civil. **Lic. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.

960.—26 Feb. 1o. y 6 Marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 61/85, Juan de la Cruz Neria promueve diligencias de información de Dominio para acreditar que en el Poblado de Ocoyoacac ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno que mide y linda; AL NORTE: 13.00 metros con predio de Juan Millán; AL SUR: 25.00 metros con calzada; AL ORIENTE: 139.00 metros con León Gutiérrez y PONIENTE: 139.00 metros con Rubén Vilchis; en la inteligencia de que el predio se encuentra Ubicado en el paraje conocido como "TIANO DEL COM-PROMISO".

El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y otros de mayor circulación en el estado; haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Lerma de Villada México, a primero de febrero de mil novecientos ochenta cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

961.—26 Feb. 1o. y 6 Marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el Exp. Número 140 de 1984 la señora MERCEDES ORDONEZ GARRIDO DE VILLANUEVA, demanda por su propio derecho del señor Jesús Bahena Villanueva de quien dijo ignorar su último domicilio y paradero; el divorcio necesario con base en el abandono injustificado y por más de seis meses del domicilio conyugal; El Juez por auto relativo dio entrada a la correspondiente demanda y se ordenó se emplazara a la parte demandada por medio de edictos, los que contendrían una relación sucinta de la demanda, publicándose los mismos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, previniendo al demandado para que dentro del término de treinta días contados a partir de la publicación comparezca a este Juzgado por sí, por gestor, o apoderado que lo represente a dar contestación a la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento legal que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en los Estrados de este Juzgado.—Lerma de Villada Méx., a 28 de junio de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

964.—26 Feb. 8 y 20 Marzo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 64/85 FILIBERTO FLORES HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, de un inmueble ubicado en Juandó, Mpio. de Acambay, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 93.40 Mts. con José Hernández González.—AL SUR: 91.80 Mts. con Gabriel Ruiz; ORIENTE: 41.00 Mts. con Antonio González, PONIENTE: 25.60 Mts. con Tomás Pérez.—Superficie aproximada: 3,083.58 metros cuadrados.

El C. Juez ordenó dar publicidad a su solicitud en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de los de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se sientan con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Doy Fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de Febrero de 1985.—El C. Secretario. **P. de D. José Antonio García Castillo.**—Rúbrica.

951.—26 Feb. 1o. y 6 Marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Exp. Núm. 630/984, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Rosendo Guadarrama Monroy como endosatario en procuración de Sabino Sánchez S., y Sabino Sánchez Alvarez en contra de Alfredo Sánchez García, el C. Juez Tercero de lo Civil de éste Distrito, señaló las once horas del día veinte de marzo del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: Una Camioneta Marca Dodge, Tipo Panel, Modelo 1973, motor número L 309761, Registro Federal de Automóviles 02589544, capacidad 750 kilogramos, de color blanco huczo, presentando un golpe en el costado derecho y un golpe en la parte superior derecha, faltándole la batería (acumulador), llantas en estado regular, funcionando, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos en que fue valuada por los peritos nombrados. Se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, por tres veces dentro de tres días. Toluca, Méx., a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario. Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

955.—26 Feb. 10. y 6 Marzo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A EMILIA GUTIERREZ VIUDA DE PARADA.

FERNANDO JUAN LOPEZ, ha promovido ante éste Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de usted, bajo el expediente número 169/85, Segunda Secretaría, en el que por auto de fecha seis de febrero del año en curso, se ordenó emplazarla a Juicio, haciéndosele saber, que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndola que en caso de no comparecer en dicho término, por sí, por apoderado o por Gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

967.—26 Feb. 8 y 20 Marzo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A EMILIA GUTIERREZ VIUDA DE PARADA.

EMILIA CRUZ DIAZ DE ALVAREZ, ha promovido ante éste Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de usted, bajo el expediente número 171/85, Segunda Secretaría, en el que por auto de fecha seis de febrero del presente año, se ordenó emplazarla a Juicio, haciéndosele saber, que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, fijándose en los por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndola que en caso de no comparecer en dicho término, por sí, por Apoderado o por Gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días.— Se expide a los doce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

966.—26 Feb. 8 y 20 Marzo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A EMILIA GUTIERREZ VIUDA DE PARADA.

JUAN VARGAS RODRIGUEZ, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de usted, bajo el expediente número 209/85, Segunda Secretaría, en el que por auto de fecha trece de febrero del año en curso, se ordenó emplazarla a Juicio, haciéndosele saber, que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndola que en caso de no comparecer en dicho término, por sí, por Apoderado o por Gestor, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

965.—26 Feb. 8 y 20 Marzo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A EMILIA GUTIERREZ VIUDA DE PARADA.

MACARIO CORONA SILVA, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de usted, bajo el expediente número 170/85, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha seis de febrero del presente año, se ordenó emplazarla a Juicio, haciéndosele saber, que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndola que en caso de no comparecer en dicho término, por sí, por Apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

968.—26 Feb. 8, y 20 Marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. No. 693/84 ARCADIA LUVIANOS REYES, Promueve Diligencias de información de Dominio, respecto de un terreno Urbano que se encuentra ubicado en la Calzada de Santa María No. 209, en esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE: 4.50 metros y linda con la calle su ubicación que es la Calzada de Santa María; AL NORTE: 23.50 metros y linda con Sergio León Becerril; AL SUR: 23.50 metros y linda con Francisco Torres, AL PONIENTE: 4.70 metros y linda con Santos Guadarrama Almazán, dicho terreno tiene una superficie aproximada de 95.00 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, y otro periódico de mayor circulación en el Estado. Para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de Enero de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

969.—26 Feb. 10. y 6 Marzo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO**

C. LUIS ESTRADA GARCIA.

En el Exp. No. 388/984, se encuentra radicado en este Juzgado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora Elena Vargas Domínguez, promovido por Arcadio Jesús Martínez Vargas. En virtud de que se desconoce su domicilio, el C. Juez ordenó notificarle la radicación del juicio por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de cuarenta días, a contar desde el siguiente de su publicación, para que justifique sus derechos a la herencia.—Valle de Bravo, Méx., a trece de Febrero de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

970.—26 Feb. y 7 Marzo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO**

Exp. Núm. 51/1985.

THEODORO BALLESIEROS RODRIGUEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano sin nombre, ubicado en el Barrio de la Palma del pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 562.00 M2, y los siguientes linderos: NORTE, en 33.20 mts., con Alejandra García; SUR, en 29.20 mts., con Pedro García; ORIENTE, en 18.65 mts., con Calle Alarcón; y PONIENTE, en 19.60 mts., con Propiedad Federal.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

971.—26 Feb. 10. y 6 Marzo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO**

C. RAUL JOSE CAMACHO CASAS.

BLANCA ALCANTARA FLORES, promueve en este Juzgado y en el expediente número 1931/84, Juicio Ord. Civil Divorcio Necesario, promovido por Blanca Alcántara Flores en contra de Raúl José Camacho Casas, de quien ignora su domicilio, por lo que en atención a lo ordenado en el auto de fecha treinta de octubre del año próximo pasado, se cita al señor Raúl José Camacho Casas, para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, si transcurrido dicho término no comparece por sí o por apoderado o gestor se le seguirá el juicio en rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y se expiden a los trece días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

972.—26 Feb. 8 y 20 Marzo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO**

Exp. 63/985, EDUARDO RUIZ TORRIJOS, promueve Diligencias de Información de Dominio, de un inmueble ubicado en Juandó, Mpio. de Acambay, Méx., que mide y linda; AL NORTE: 32.86 mts. y colinda con Camino Vecinal; AL SUR: 33.20 mts. con zanja regadora y terrenos de Nicolás Flores; ORIENTE: 48.05 mts. antes con Pedro Ruiz, ahora con Santiago Ruiz Zúñiga; y PONIENTE: 36.40 mts. con Camino Real. Superficie aproximada: 1,406.26 metros cuadrados.

El C. Juez ordenó publicidad a su solicitud por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de los de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., para que las personas que se sientan con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de Febrero de 1985. El C. Secretario. P. de D. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

950.—26 Feb. 10. y 6 Marzo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO**

EDICTO

Exp. 62/85 FELIX HERNANDEZ RUIZ, promueve Diligencias de Información de Dominio de un inmueble ubicado en Juando, Mpio. de Acambay, Méx., que mide y linda AL NORTE: 28.94 Mts. con José Ruiz; AL SUR: 27.70 Mts. con Félix Hernández Ruiz; ORIENTE: 28.76 Mts. con Valentín Ruiz Ruiz; PONIENTE: 30.52 mts. con Lucio Ruiz Ruiz. Superficie aproximada: 839.40 Mts. cuadrados.

El C. Juez, ordenó publicidad a su solicitud por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de los de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., para que las personas que se sientan con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de Febrero de 1985. El C. Secretario. P. de D. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

949.—26 Feb. 10. y 6 Marzo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO**

NOTIFICACION

SR. J. MANUEL VELAZQUEZ O.

El señor CARLOS LOPEZ GARCIA, promueve el expediente número 3/985 de este Juzgado Medios Preparatorios a Juicio Ordinario Civil contra de usted, por lo que se le requiere se presente en este H. Tribunal el día doce de marzo del presente año, a las doce horas haciéndose esta citación con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en virtud de ignorarse su domicilio.—El Oro de Hidalgo Méx., a 20 de febrero de 1985.—Doy fe.

El Secretario del Juzgado.

P.D. JOSE A. GARCIA CASTILLO.—Rúbrica.

973.—26 Feb. 8 y 20 Marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO**

Exp. 1032/83, JUAN REYES VELAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro en Ixtlahuaca, Méx. mide y linda: NORTE: 22.00 metros con Camino a Jiquipilco. SUR: 22.00 metros con Carretera Ixtlahuaca-Jiquipilco. ORIENTE: 40.00 Metros con el Profesor Benigno Antonio Cruz. PONIENTE: 40.00 Metros con la Srita. Salustia González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 4 de Enero de 1985.—El C. Registrador. Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

945.—26 Feb. 10. y 6 Marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

Exp. 117/85, ERENDIRA SERRANO DE ORTEGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Amomolulco, Distrito Judicial Lerma, México, mide y linda: NORTE: 61.30 Mts. con Herederos de Pablo Martínez. SUR: 102.00 metros con Camino Vecinal. ORIENTE: 16.20 metros; 12.60; 34.90; 1.50; 56.00; 9.30 metros con Herederos Cruz y Camino. PONIENTE: 147.80 metros con herederos Ortega. Superficie Aproximada: 11,361.59 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de Febrero de 1985.—El C. Registrador. Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

953.—26 Feb. 10. y 6 Marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 64/85, C. Francisco Becerril González, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en Municipio de Jilotepec, Méx.; que mide: AL NORTE: 72.00 con Anastacio Piña Lugo; AL SUR: 112.53; con Enrique Saldivar; AL OTE: 83.50 con Antonio Becerril; AL PTE: 259.60 con Anastacio Mendoza B; Miguel Piña C; Camino Vecinal. Sup. 9.820.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 21 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 963.—26 Feb. 1o. y 6 Marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 24/85, JUAN REYES VELAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Doctor Baz Prada Número 405, en Ixtlahuaca, México, mide y linda: NORTE: 102.00 Metros con Amada Quijada; SUR: 131.00 Metros con Antiocho Juárez; NORESTE, 35.55 Metros con la Calle Nicolás Bravo. PONIENTE: 21.55 Metros con la Avenida Doctor Gustavo Baz Prada. Con superficie de 2,512.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 23 de Enero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica. 944.—26 Feb. 1o. y 6 Marzo.

CLUB DE GOLF VALLESCONDIDO, S.A.

Atizapán de Zaragoza, Méx.
SEGUNDA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas del Club de Golf Vallescondido para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que habrá de tener verificativo en la Casa-Club, ubicada en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el día 13 de Marzo de 1985.

La Asamblea se reunirá a las 17:30 horas de la fecha arriba indicada y quedará legítimamente instalada cualquiera que sea el número de acciones representadas por tratarse de segunda convocatoria, de acuerdo al Artículo 23 de los Estatutos del Club de Golf Vallescondido, S.A.

La Asamblea se desarrollará con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I Informe del Consejo de Administración y aprobación en su caso.

II Presentación, discusión y aprobación del Balance General y del Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 1984 después de escuchado el informe del Comisario.

III Designación de miembros del Consejo de Administración y Comisarios.

IV Cualquier otro asunto relacionado con lo anterior.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría del Consejo o en una Institución Bancaria cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la hora señalada para la celebración de la Asamblea. Dicho certificado acreditará el derecho del accionista para asistir a la Asamblea.

Atizapán de Zaragoza, México 26 de Febrero de 1985.

C.P. ERNESTO VALLET HACES.—Rúbrica
Presidente del Consejo de Administración

940.—26 Feb.

ALPHA SERVICIO S.A.

Naucalpan, Méx.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de ALPHA SERVICIO, S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social ubicado en Av. Parque Chapultepec No. 1—1, Naucalpan, México, a las 12:00 Horas en primera convocatoria y las 13:00 Horas en segunda, del día 19 de Marzo de 1985, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA.

I.—Lectura de la Orden del Día.

II.—Informe del Presidente del Consejo de Administración respecto de las actividades de la sociedad durante los ejercicios sociales que terminaron al 31 de diciembre de 1981, 1982 y 1983.

III.—Presentación de los Estados Financieros realizados por los ejercicios sociales que terminaron al 31 de diciembre de 1981, 1982 y 1983.

IV. Informe del Comisario.

V.— Discusión, aprobación ó modificación de los Estados Financieros y del Informe del Presidente del Consejo de Administración.

VI.—Designación de las personas que fungirán como Consejeros y Comisario de la Sociedad y plazo durante el que estarán en funciones.

VII.—Redacción, lectura y aprobación del acta que se levante.

Se comunica a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones ó certificados de depósito expedidos por Institución de Crédito, con una anticipación no menor de un día a la fecha señalada para la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar por una carta poder.

Naucalpan México, 8 de Enero de 1985.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

ING. FERNANDO ANTUÑANO SAN MARTIN.—Rúbrica.
941.—26 Feb.

**ALPHA MERCANTIL, S.A.
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA**

Naucalpan, Méx.

Se cita a los señores accionistas de ALPHA MERCANTIL, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social ubicado en Av. Parque Chapultepec No. 1—1, Naucalpan, México, a las 10:00 Hrs. en primera convocatoria y a las 11:00 Horas en segunda, del día 19 de Marzo de 1985, en la que se tratarán los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA.

I.—Lectura de la Orden del Día.

II.—Informe del Presidente del Consejo de Administración, respecto de las actividades de la sociedad durante los ejercicios sociales que terminaron al 31 de diciembre de 1981, 1982 y 1983.

III.—Presentación de los Estados Financieros realizados por los ejercicios sociales que terminaron al 31 de diciembre de 1981, 1982 y 1983.

IV.—Informe del Comisario.

V.—Discusión, aprobación ó modificación de los Estados Financieros y del informe del Presidente del Consejo de Administración.

VI.—Designación de las personas que fungirán como Consejeros y Comisario de la Sociedad y plazo durante el que estarán en funciones.

VII.—Redacción, lectura y aprobación del acta que se levante.

Se comunica a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad, sus acciones ó certificados de depósito expedidos por Institución de Crédito, con una anticipación no menor de un día a la fecha señalada para la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar por una carta poder.

Naucalpan Edo. de México, 8 de Enero de 1985.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

ING. FERNANDO ANTUÑANO SAN MARTIN.—Rúbrica.
942.—26 Feb.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 65/85 C. ERNESTO DE LA VEGA ZAVALA; Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Municipio de Jilotepec, Méx; que mide: AL NORTE: 29.40 Mts. con Zanja Regadora; AL SUR: 30.00 con Camino Real; AL OTE: 15.00 con Arturo Zúñiga Cuevas; AL PTE: 20.00 Mts. con Arturo Zúñiga Z; Superficie 519.75 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 21 de Febrero de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

962.—26 Feb. 1o. y 6 Marzo.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES:

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, sin no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan su reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 2,000.00
 MAS GASTOS DE ENVIO
 POR CORREO \$ 3,000.00

EJEMPLOS:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación \$ 15.00
 Línea por dos publicaciones \$ 30.00
 Línea por tres publicaciones \$ 45.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$ 3,000.00 la página
 Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00 la página.

Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00 la página y \$2,000.00 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
 DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E.

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración

Dirección de Organización y Documentación

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-61, 455-51 (Lada 91-721, en Toluca, de las 8:00 a las 18:00 Hrs. de Lunes a Viernes), 390-80-26 y 390-80-76 (Lada 815, en Tlaxtepan, de las 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



Programa de Mejoramiento de Atención al Público